

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en
"Encuentro de Formación de Talleres
Conecta 2014"

MONTE PATRIA 06 de Noviembre del 2014

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 11.659. de fecha 28.11.2013, que aprueba el presupuesto municipal 2014.
- Ord. N° 411, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 11.844



1.-AUTORIZASE, la participación a "Encuentro de Formación de Talleres Conecta 2014" organizado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a realizarse el día 05 de Noviembre del año en curso en la Ciudad de La Serena, al funcionario Carlos Marcelo Rivera Rodríguez, Rut. N° 11.938.595-4, Planta Profesional grado 12°, Encargada de Unidad de Cultura, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- ANTICIPESE, el siguiente detalle:

01	Viáticos al 40%	\$ 19.086.-
		\$ 19.086.-

3.- IMPUTESE, el gasto correspondiente a la Cuenta 215.21.02.004.006.006, DIDECO, Comisiones de Servicio en el País, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (5)